

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

10595 *Edicto de la notaría de doña Cristina Sánchez-Corral Mena, de suspensión de subastas y de anuncio de subasta única de vivienda habitual.*

Doña Cristina Sánchez-Corral Mena, Notario del Ilustre Colegio de Cataluña, con residencia en Tarragona,

Hago saber:

I.- Que en mi notaría se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada por don Said Elkhadiri y doña Fátima Chakiri, con NIE X3351948C y X4972693R, respectivamente, a favor de la entidad de crédito Banco Español de Crédito, S.A.:

Urbana. Finca número dieciocho. Piso segundo, letra B, situado a la segunda planta alta, sin contar la baja ni el sótano, del bloque de edificación situado en término de esta ciudad, Polígono Campoclaro, Sector III, parcelas 26 y 30, casa Uno, hoy calle Riu Segre, bloque IV, Esc. 1, 2.º B. Ocupa una superficie construida aproximada de ochenta y ocho metros, veintisiete decímetros cuadrados, incluida la parte proporcional que le corresponde en los elementos comunes. Según se entra, linda: al frente, rellano, ascensor, y piso C de su misma planta y patio; por la derecha, ascensor rellano y piso A de su misma planta; por el fondo, calle de nuevo trazado y por la izquierda, patio y casa número dos. Cuota: tiene una cuota en el inmueble de sesenta y dos centésimas de un entero por ciento (0,62%). Está finca esta acogida a la calificación definitiva de Vivienda de Protección Oficial, con fecha 5 de agosto de 1980 y número de expediente T-I-9001/75. Referencia Catastral: 9734103CF4593D0045BD.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona número 3, tomo 2.110, libro 365 de Tarragona, folio 221, finca número 22.394, inscrita asimismo la hipoteca constituida a favor del requirente y su novación en las inscripciones 2.ª y 3.ª, respectivamente.

II.- Que debido a la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, procedo a suspender las subastas anunciadas por edicto de fecha 6 de febrero de 2012, publicado en el Boletín Oficial del Estado el día 11 de febrero de 2.012, y en cumplimiento de lo ordenado en su Art. 12 anunciar para la realización del valor del bien una única subasta, con las siguientes bases:

La subasta tendrá lugar en mi Notaría sita en la ciudad de Tarragona, Rambla Nova 107, entlo., el día 14 de mayo de 2.012, a las 9.30 horas, al tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y su posterior novación, que es de doscientos dieciséis mil seiscientos veintiséis euros con noventa y dos céntimos de euro (216.626,92 €).

Para tomar parte en la subasta los postores deberán consignar, previamente a la subasta, en la notaría, una cantidad equivalente al treinta por ciento (30%) del tipo, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría de

lunes a viernes de 9.30 a 14.00 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

La subasta se efectuará en la forma en que determina el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, y en lo que no fuera incompatible, por el Artículo 236 del RH.

Tarragona, 23 de marzo de 2012.- El Notario.

ID: A120018313-1